

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**COLMENAR DE OREJA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo acordado por resoluciones de Alcaldía número 2025-0698, de fecha 19 de mayo de 2025, y número 2025-0718, de fecha 22 de mayo de 2025, por medio del presente anuncio se hace pública la delegación de todas las competencias de Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Jesús Haro Pérez, los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 2025.

Lo que se hace público en Colmenar de Oreja, a 26 de mayo de 2025.—El alcalde por delegación, Jesús Haro Pérez.

(03/8.449/25)

